27335 - Derecho mercantil

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	27335 - Derecho mercantil
Centro académico	109 - Facultad de Economía y Empresa 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Titulación	448 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas 458 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas 454 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas
Créditos	3.0
Curso	4
Periodo de impartición	Semestral
Clase de asignatura	Optativa
Módulo	---

1.Información Básica

1.1.Objetivos de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los estudiantes adquieran un conocimiento general del Derecho mercantil. El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

1.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "Derecho mercantil" se trata de una asignatura optativa que cuenta con 3 créditos ECTS.

1.3.Recomendaciones para cursar la asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante, y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

2.Competencias y resultados de aprendizaje

2.1.Competencias

Competencias específicas

- Dirigir, gestionar y administrar empresas y organizaciones.

- Conocer el funcionamiento de cualquiera de las áreas funcionales de una empresa u organización y desempeñar con

soltura cualquier labor de gestión en ellas encomendadas.

Competencias transversales

-Capacidad para resolución de problemas.

-Capacidad de análisis y síntesis.

-Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

2.2.Resultados de aprendizaje

- Identificar las instituciones propias del Derecho Mercantil a través de las que se regulan las relaciones personales y patrimoniales y las fuentes de las relaciones jurídico obligacionales que sirven para dar cobertura jurídica a las necesidades económicas de los intervinientes en el tráfico.

- Distinguir los tipos de contratos más comunes y los instrumentos jurídicos de que se sirve el empresario en el tráfico mercantil.

- Saber asesorar al empresario sobre las consecuencias jurídicas de su contratación.

- Es capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas...).

- Comprende la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado. El estudiante conocerá las realidades sociales y jurídicas en que se desenvuelve la actividad económica y podrá abordar el estudio del Derecho Mercantil en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones que lo conforman. Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento mercantil. Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes Se aprenderá a emplear las TIC en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha logrado los resultados de aprendizaje mediante las siguientes actividades de evaluación

TANTO EN PRIMERA COMO EN SEGUNDA CONVOCATORIA, la evaluación se llevará a cabo mediante una prueba

global única para todos los estudiantes.

- La prueba global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los 7 temas del programa. Supondrá el 100% de la calificación final del estudiante.

- La prueba tendrá una parte teórica y otra práctica. En la parte práctica se presentará un caso para que el estudiante lo resuelva en Derecho.

- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

Criterios de valoración

En la evaluación de todas las pruebas se tendrá en cuenta:

- El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del estudiante; la terminología jurídica que conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.

- En la evaluación de la prueba práctica se tendrá en cuenta la capacidad de escritura jurídica y manejo de fuentes propias de la materia con la capacidad argumentativa y de reflexión crítica.

- Asimismo se valorará la habilidad para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos

4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1.Presentación metodológica general

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los estudiantes) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del estudiante que tiene lugar fuera del aula.

4.2.Actividades de aprendizaje

Actividades presenciales: Las actividades que requieren la presencia del estudiante en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos. Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor. Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 15 horas por estudiante y grupo. Este tipo de clases proporcionan al estudiante un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Las clases prácticas asignadas son un total de 15 horas por estudiante y subgrupo. Se promoverá a través de estas clases la intervención del estudiante en el aula y se facilitará, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el estudiante se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura.

La adquisición por parte del estudiante de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica.

Estas actividades se completan con tutorías o seminarios que sirven para aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte de los estudiantes.

Aprendizaje autónomo o trabajo personal del estudiante: El trabajo personal del estudiante fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.

2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.

3. El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda análisis de información para la realización de trabajos.

4.3.Programa

1.-Teoría general de obligaciones y contratos mercantiles.

2.-La compraventa mercantil.

3.-Compraventas especiales y contratos afines a la compraventa.

4.-Contratos de gestión de negocios ajenos y distribución comercial.

5.-Contrato de transporte.

6.-Préstamo, cuenta corriente y afianzamiento.

7.-Seguros.

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario de sesiones presenciales teóricas y prácticas de la asignatura se hará público en la página web del centro. Las fechas de las pruebas de evaluación estarán a disposición de los estudiantes con anterioridad a la apertura del período de matrícula y podrán consultarse en la web del centro.

Las actividades y fechas claves de la asignatura se pueden consultar en las páginas webs de los distintos centros en los que se imparte la titulación.

4.5.Bibliografía y recursos recomendados